

Acuerdo de Póliza de Salud del Empleado

Acuerdo entre empleado y la Persona a Cargo

Instalación de comida: _____

Dirección: _____

Reportando Síntomas de Enfermedad

El empleado se compromete a informar a la persona a cargo cuando sienta **CUALQUIERA** de los siguientes síntomas:

- Diarrea
- Calambres estomacales
- Vómito
- Dolor de garganta y fiebre
- Ictericia (coloración amarillenta de los ojos o la piel)
- Cortadas, heridas o ampollas infectadas con pus en las manos o muñecas

Persona a cargo de notificar inmediatamente al departamento de salud local cuando sepa que 2 o más empleados de alimentos están enfermos con síntomas gastrointestinales y continuar monitoreando a los empleados en busca de signos de enfermedad.

Reporando Enfermedades Diagnosticadas

El empleado acepta informar a la persona a cargo cuando un profesional médico le ha diagnosticado:

- Norovirus
- Hepatitis A
- Shigella spp.
- E. coli productora de toxina Shiga
- Salmonella Typhi (fiebre tifoidea)
- Salmonelosis

La persona a cargo notifica al departamento de salud local sobre cualquier empleado con una enfermedad diagnosticada.

Si Se Presentan Síntomas de Enfermedad:

Si se presentan síntomas en el trabajo:

- Deje de trabajar inmediatamente
- Informar a la gerencia
- Ver a un profesional de la salud / médico
- Vaya a casa, vuelva al trabajo después de que no tenga síntomas durante al menos 48 horas.

Si se presentan síntomas antes de presentarse a trabajar:

- Notificar a la gerencia
- No se presente a trabajar hasta que no haya síntomas durante 48 horas.

Si Ocurre Enfermedad Diagnosticada:

- Si a un empleado se le restringe el trabajo, se le permite venir a trabajar, pero sus deberes laborales pueden limitarse a manipular alimentos y utensilios.
- Si un empleado es excluido del trabajo, NO se le permite venir a trabajar.
- Si un empleado es excluido del trabajo por haber sido diagnosticado con una de las enfermedades enumeradas anteriormente, el empleado no podrá regresar al trabajo hasta obtener la aprobación de reinstalación de la Sección de Enfermedades Transmisibles de DCHD.

La persona a cargo puede restringir o excluir a un empleado del trabajo según el tipo de síntomas informados y la gravedad.

Procedimiento de llamadas:

La persona a cargo deberá mantener un registro detallado de todas las llamadas de los empleados con síntomas gastrointestinales agudos y las medidas tomadas. La persona a cargo tiene la aprobación final de todos los empleados que regresan al trabajo y verifica que no han tenido síntomas durante al menos 48 horas antes de regresar.

Ningún empleado de _____ (nombre de la instalación de alimentos), incluidos los empleados condicionales, deberá trabajar con cualquiera de las condiciones de salud enumeradas anteriormente según la póliza del Código de Alimentos de Illinois y el Código de Control de Enfermedades Transmisibles.

He leído y entiendo toda la información contenida en este documento. Entiendo que tengo la responsabilidad de seguir cada paso.

Nombre del empleado en letra imprenta: _____

Firma del empleado: _____ Fecha: _____

Nombre en letra imprenta de la persona a cargo: _____

Firma de la persona a cargo: _____ Fecha: _____

Implementación de una Póliza de Salud Eficaz para Los Empleados

La prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos comienza con el personal debidamente capacitado que no trabaja cuando está enfermo con vómitos, diarrea o ictericia; o si han sido diagnosticados con una enfermedad contagiosa notificable como se enumera en el Código de Alimentos de Illinois y el Código de Control de Enfermedades Transmisibles.

El Acuerdo de Póliza de Salud del Empleado está diseñado para ser utilizado como una herramienta para que la Persona a Cargo ayude a cumplir con los requisitos descritos en el Código de Alimentos de Illinois y el Código de Control de Enfermedades Transmisibles para las instalaciones de alimentos al por menor.

El Código de Alimentos de Illinois requiere que una persona a cargo del establecimiento de alimentos:

1. Reconozca las enfermedades transmitidas por los alimentos y los síntomas comunes de las enfermedades transmitidas por los alimentos.
2. Informe a los empleados sobre los requisitos de información reportable.
3. Restrinja o excluya a los trabajadores de alimentos afectados.
 - La persona a cargo debe evitar la contaminación de los alimentos por parte de los empleados con ciertos síntomas de enfermedad.
Restricción: evitar que un empleado trabaje con alimentos expuestos, equipo limpio, utensilios y mantelería, y artículos de servicio individuales sin envolver.
Exclusión: evitar que un empleado ingrese o trabaje en cualquier parte del establecimiento de alimentos.
4. Notifique al Departamento de Salud del Condado de DeKalb al 815-758-6673.
5. Informe a los empleados de alimentos sobre los requisitos de información reportable.
 - Los empleados deben informar a los empleadores cuando tengan síntomas comunes de enfermedades transmitidas por los alimentos.
 - Los gerentes deben monitorear la salud de sus empleados actuales y futuros.
 - Los gerentes deben promover una buena comunicación y la notificación de enfermedades.